

→ Interpretación Superior / Mención Canto

Ciclo Básico / de Iniciación				Ciclo de especialización					
1º Semestre	2º Semestre	3º Semestre	4º Semestre	5º Semestre	6º Semestre	7º Semestre	8º Semestre	9º Semestre	10º Semestre
TEORÍA Y SOLFEO I	TEORÍA Y SOLFEO II	TEORÍA Y SOLFEO III	TEORÍA Y SOLFEO IV	SOLFEO SUPERIOR I	SOLFEO SUPERIOR II				
CANTO I	CANTO II	CANTO III	CANTO IV	CANTO V	CANTO VI	CANTO VII	CANTO VIII	CANTO IX	CANTO X
PRÁCTICA CORAL I	PRÁCTICA CORAL II	PRÁCTICA CORAL III	PRÁCTICA CORAL IV	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	CORREPETICIÓN I	CORREPETICIÓN II
FONÉTICA PARA CANTANTES I	FONÉTICA PARA CANTANTES II	FONÉTICA PARA CANTANTES III	FONÉTICA PARA CANTANTES I	ARMONÍA I	ARMONÍA II	ANÁLISIS I	ANÁLISIS II		
PIANO FUNCIONAL I	PIANO FUNCIONAL II	PIANO FUNCIONAL III	PIANO FUNCIONAL IV	PIANO FUNCIONAL V	PIANO FUNCIONAL VI	MÚSICA DE CÁMARA I	MÚSICA DE CÁMARA II	MÚSICA DE CÁMARA III	MÚSICA DE CÁMARA IV
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA I	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA II	MÚSICA OCCIDENTAL I	MÚSICA OCCIDENTAL II	MÚSICA CHILENA	INGLÉS I	INGLÉS II	SEMINARIO DE GRADO	GESTIÓN CULTURAL	ÉTICA PROFESIONAL
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA I		EXPRESIÓN RÍTMICO CORPORAL I	EXPRESIÓN RÍTMICO CORPORAL II	TALLER DE ARTES ESCÉNICAS I	TALLER DE ARTES ESCÉNICAS II	ARTES ESCÉNICAS Y ÓPERA I	ARTES ESCÉNICAS Y ÓPERA II	ARTES ESCÉNICAS Y ÓPERA III	ARTES ESCÉNICAS Y ÓPERA IV

Evaluación diagnóstica

Perfil Intermedio / Evaluación de Perfil Intermedio

Actividades de evaluación terminal (Graduación y/o titulación)

• Al momento de ingreso a la Universidad, todos los estudiantes realizan una evaluación diagnóstica, en el marco del programa de Competencias Habilitantes cuyo propósito es fortalecer habilidades básicas en 3 áreas: lengua castellana, inglés y matemática. Al término del Ciclo Básico deben rendir, oportunamente, la evaluación de perfil intermedio correspondiente a su carrera. Ambas evaluaciones son obligatorias.

- Todo estudiante de carreras de formación pedagógica debe rendir, oportunamente, las evaluaciones nacionales de la Política de Carrera Docente, las que son requisito de graduación y titulación.
- La inscripción de asignaturas se encuentra sujeta al cumplimiento de los prerrequisitos que en cada caso aplican (según tabla de prerrequisitos de la carrera).
- La malla curricular puede ser objeto de ajustes y modificaciones.

OFG

Los estudiantes a lo largo de su carrera deben realizar cursos Optativos de Formación General, distribuidos de la siguiente forma:

- 2 OFG Teológico.
- 2 OFG Deportivo, Artístico, Desarrollo personal.